

11 de octubre de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Septiembre 2011**Índice general**

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Septiembre	0,2	1,0	3,1

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC en el mes de septiembre aumenta una décima y se sitúa en el **3,1%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,7%**, una décima por encima de la registrada el mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,2%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **3,0%**, con lo que aumenta tres décimas respecto al mes de agosto.

Evolución anual de los precios de consumo

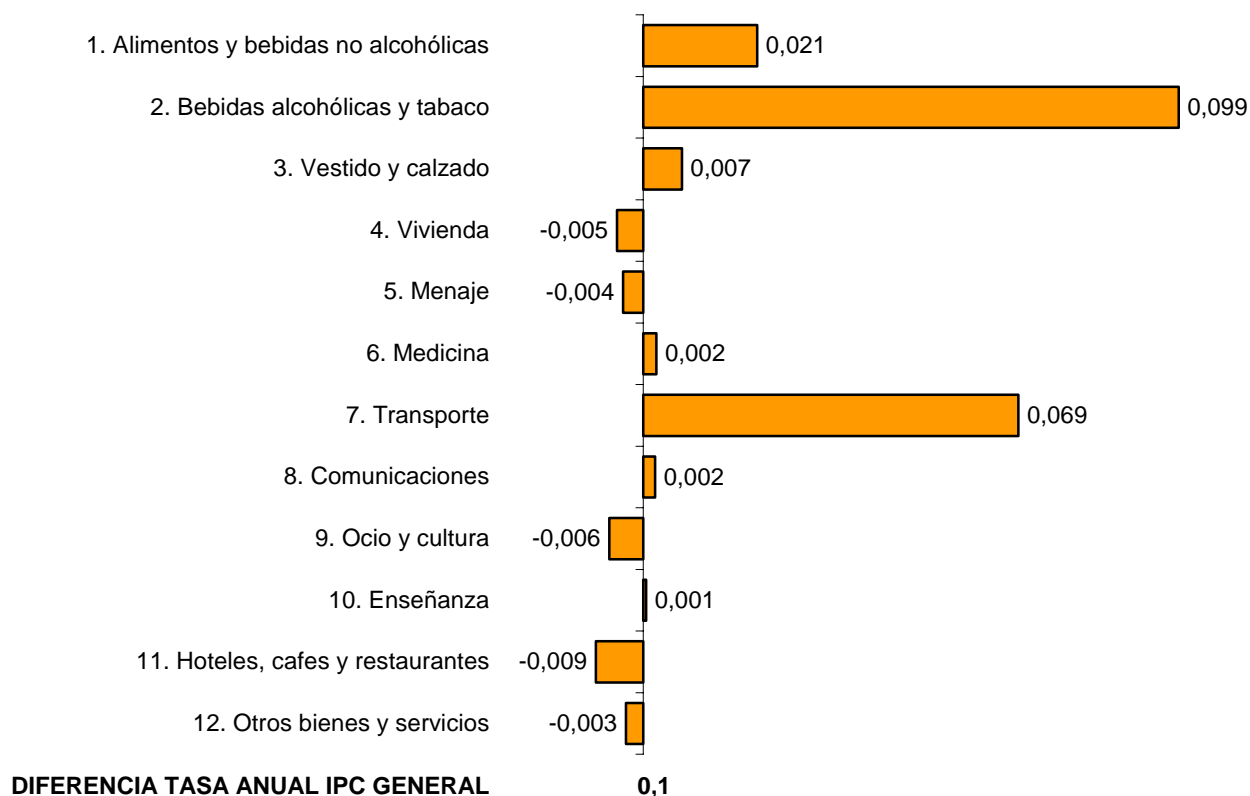
La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de septiembre es del **3,1%**, una décima por encima de la registrada en agosto. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 29 de septiembre.

Los grupos que más han influido en este aumento son:

- **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una tasa anual del **9,2%**, casi cuatro puntos por encima de la registrada en agosto. Esta variación se explica en su mayoría por el aumento de los precios del *tabaco*, frente a la estabilidad de los mismos en septiembre de 2010.
- **Transporte**, cuya tasa anual aumenta cuatro décimas y se sitúa en el **7,9%**, debido a que los precios de los *carburantes y lubricantes* suben más en septiembre de 2011 que el pasado año.

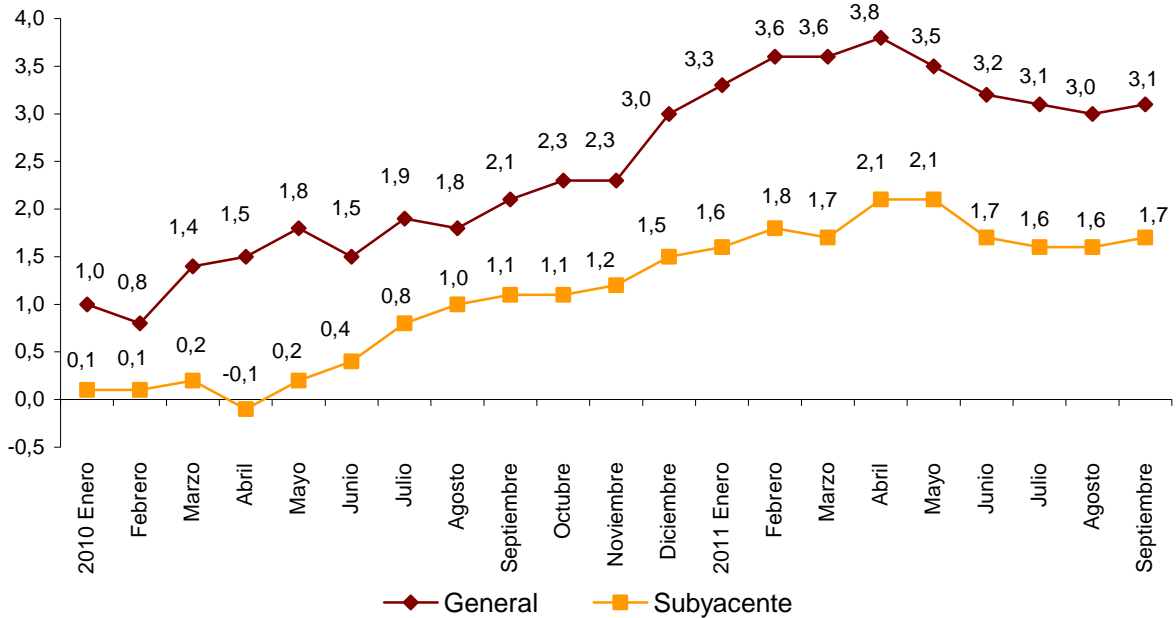
• **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación anual del **2,3%**, una décima superior a la del mes pasado, debido principalmente al comportamiento de los precios del *pescado fresco* y los *otros productos lácteos*.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta una décima, situándose en el **1,7%**, y mantiene su diferencia con el índice general en menos de un punto y medio.

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En septiembre la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,2%**.

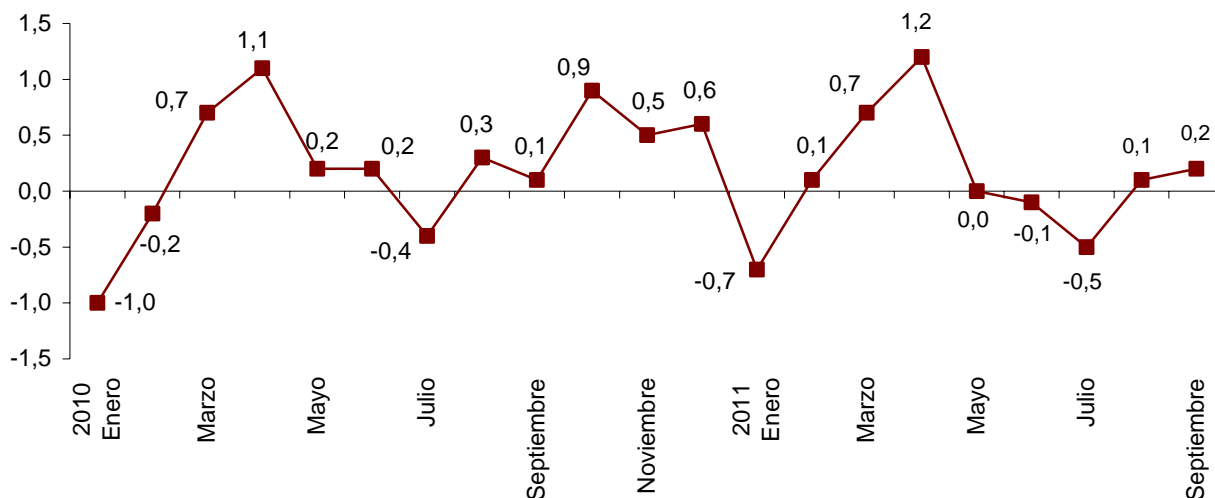
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, con una tasa mensual del **3,9%**, que refleja el comportamiento de los precios tras la finalización del periodo de rebajas y el inicio de la temporada de invierno. Su repercusión en el IPC general es **0,279**.
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una variación del **3,5%** y una repercusión de **0,099**. Este aumento se debe principalmente a la subida de los precios del *tabaco*.
- **Transporte**, con una variación del **0,6%**, que repercute **0,090**, motivada por la subida de los precios de los *carburantes y lubricantes*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa mensual del **0,2%** repercute **0,040** en el índice general. Destaca en este comportamiento el aumento de precios de la *carne de ovino*, la *carne de ave* y el *pescado fresco*.

Por otra parte, los únicos grupos con repercusión mensual negativa en el mes de septiembre son los siguientes:

- **Ocio y cultura**, con una tasa mensual del **-2,4%** motivada por la disminución de los precios del *viaje organizado*. La repercusión de este grupo en el IPC general es de **-0,190**.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa mensual del **-1,1%** repercute **-0,127** en el índice general. Esta variación se explica fundamentalmente por la disminución de los precios de los *hoteles y otros alojamientos*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de septiembre.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Carne de ovino	2,8	0,008
Carne de ave	0,8	0,007
Pescado fresco	0,7	0,007
Otros productos lácteos	0,7	0,005
Otras parcelas		
Prendas de vestir	4,1	0,222
Tabaco	4,8	0,098
Carburantes y lubricantes	1,3	0,082
Calzado	2,7	0,044
Servicios recreativos y deportivos	1,8	0,014
Complementos de prendas de vestir	9,0	0,013
Restaurantes, bares y cafeterías	0,1	0,011

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Patatas y sus preparados	-1,2	-0,003
Otras parcelas		
Viaje organizado	-11,8	-0,196
Hoteles y otros alojamientos	-14,6	-0,140

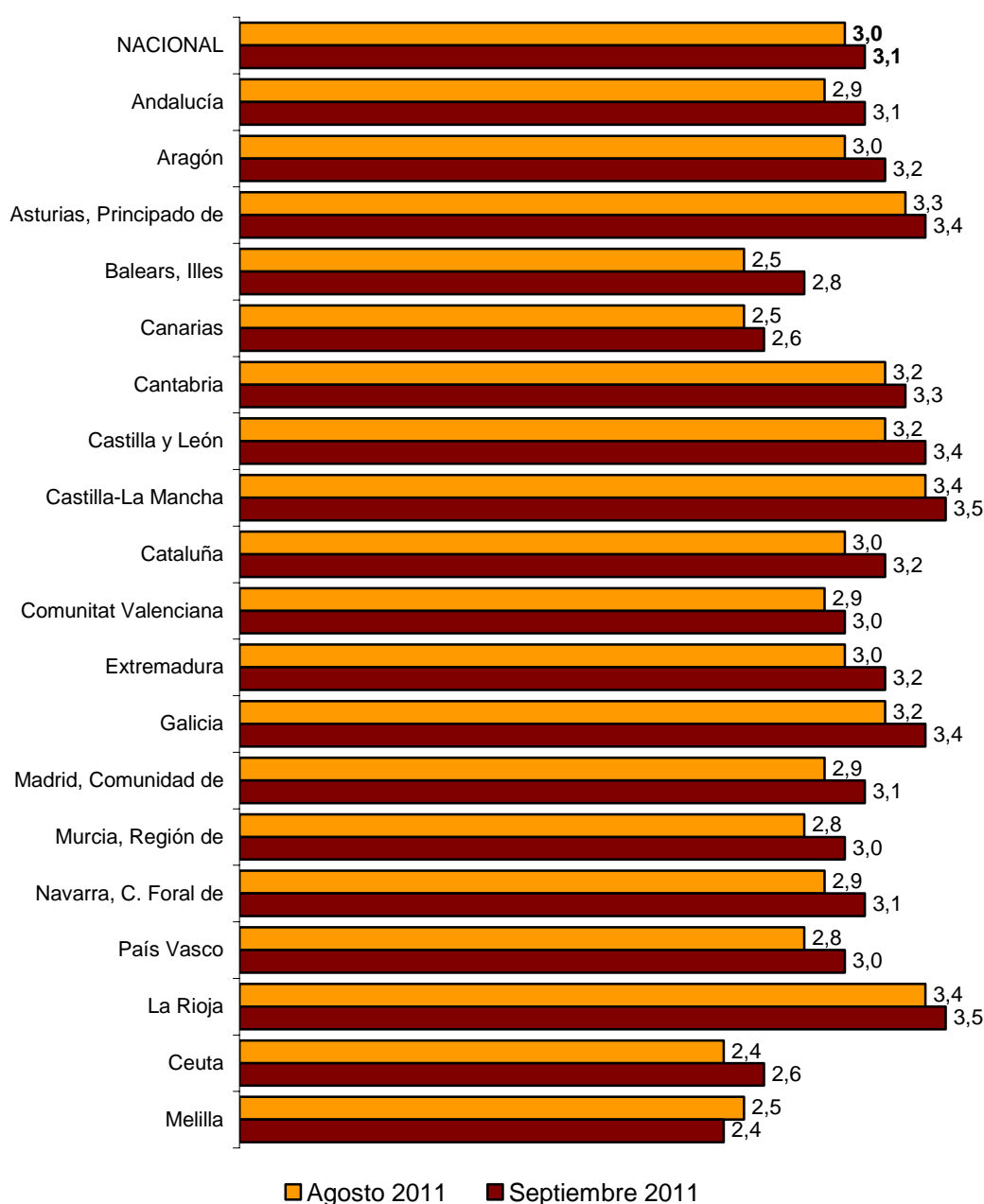
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas aumentan su tasa anual respecto al mes pasado. El mayor aumento de la variación anual corresponde a la comunidad autónoma de Illes Balears (2,8%), con un incremento de tres décimas.

Por su parte, las comunidades autónomas cuya tasa anual aumenta con menor intensidad son Principado de Asturias (3,4%), Canarias (2,6%), Cantabria (3,3%), Castilla-La Mancha (3,5%), Comunitat Valenciana (3,0%) y La Rioja (3,5%), con un incremento de una décima.

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

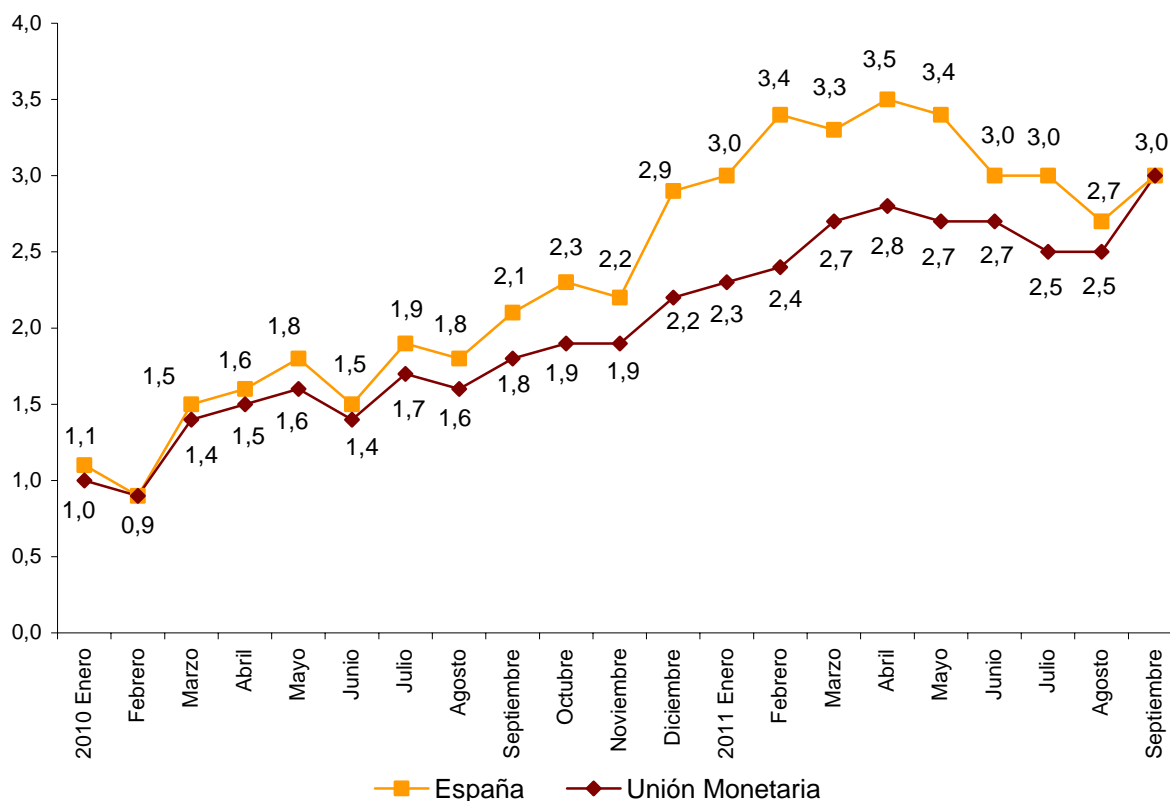


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de septiembre la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **3,0%**, tres décimas más que el mes anterior. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 29 de septiembre.

La variación mensual del IPCA es del **1,2%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **agosto** de 2011 una tasa interanual del **2,6%**, una décima por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**2,7%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene respecto a la registrada en julio.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,0%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006 Septiembre 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	112,1	0,2	1,0	3,1		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,5	0,2	1,5	2,3	0,040	0,280
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	149,5	3,5	3,0	9,2	0,099	0,086
3. Vestido y calzado	95,4	3,9	-12,1	-0,1	0,279	-1,041
4. Vivienda	125,0	0,1	5,1	7,2	0,011	0,592
5. Menaje	108,7	0,3	0,1	1,0	0,022	0,010
6. Medicina	95,8	0,1	-0,5	-1,1	0,002	-0,017
7. Transporte	118,3	0,6	4,8	7,9	0,090	0,714
8. Comunicaciones	97,6	0,1	-1,0	-1,2	0,002	-0,038
9. Ocio y cultura	98,0	-2,4	0,5	0,0	-0,190	0,038
10. Enseñanza	117,9	0,6	0,7	2,3	0,008	0,010
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,6	-1,1	1,7	1,4	-0,127	0,192
12. Otros bienes y servicios	115,5	0,1	2,2	2,8	0,008	0,210

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	117,4	0,8	2,4	4,1
Sin elaboración	109,9	0,3	0,3	1,3
Con bebidas y tabaco	115,1	0,7	1,7	3,2
Sin elaboración y productos energéticos	126,7	0,6	6,3	10,3
Bienes industriales				
Duraderos	97,3	0,2	-0,1	0,7
Productos energéticos	136,3	0,8	9,9	15,9
Carburantes y combustibles	133,3	1,1	10,1	16,4
Sin energía	105,9	1,1	-0,7	3,8
Sin productos energéticos	98,7	1,1	-3,6	0,5
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	114,3	-0,7	1,6	1,6
Sin alquiler de vivienda	114,3	-0,7	1,6	1,7
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	111,1	0,1	0,8	3,1
Sin alquiler de vivienda	112,1	0,2	1,0	3,2
Sin productos energéticos	109,3	0,2	0,0	1,7
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	109,2	0,2	0,0	1,7
Sin tabaco	111,2	0,1	1,0	2,9

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	117,7	0,3	0,005	3,6	0,047	4,2
02. Pan	118,5	0,0	0,000	0,8	0,013	0,8
03. Carne de vacuno	113,8	0,2	0,002	-0,3	-0,002	1,1
04. Carne de ovino	107,6	2,8	0,008	0,0	0,000	2,1
05. Carne de porcino	101,8	0,3	0,002	3,3	0,020	2,7
06. Carne de ave	116,6	0,8	0,007	7,6	0,056	6,9
07. Otras carnes	109,2	0,1	0,003	1,3	0,026	1,6
08. Pescado fresco y congelado	104,7	0,5	0,007	1,9	0,023	4,9
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	111,0	0,0	0,001	2,3	0,028	4,0
10. Huevos	115,5	0,5	0,001	0,4	0,001	0,7
11. Leche	110,2	0,0	0,000	-0,1	-0,001	0,3
12. Productos lácteos	114,0	0,4	0,005	3,6	0,051	4,8
13. Aceites y grasas	74,0	0,1	0,001	1,4	0,008	1,8
14. Frutas frescas	114,1	-0,2	-0,002	-0,2	-0,002	-1,0
15. Frutas en conserva y frutos secos	102,8	0,4	0,001	1,1	0,003	0,8
16. Legumbres y hortalizas frescas	111,1	-0,1	-0,001	-4,4	-0,038	-2,6
17. Preparados de legumbres y hortalizas	117,1	0,0	0,000	2,4	0,010	2,7
18. Patatas y sus preparados	100,0	-1,2	-0,003	-9,6	-0,028	-9,2
19. Café, cacao e infusiones	127,5	0,6	0,002	10,8	0,032	12,5
20. Azúcar	106,4	0,3	0,000	26,5	0,026	26,9
21. Otros preparados alimenticios	114,8	0,1	0,001	2,5	0,022	2,6
22. Agua mineral, refrescos y zumos	106,1	0,3	0,002	-1,8	-0,014	0,1
23. Bebidas alcohólicas	112,0	0,1	0,001	1,7	0,013	1,2
24. Tabaco	166,0	4,8	0,098	3,5	0,073	12,0
25. Prendas de vestir de hombre	96,9	6,5	0,126	-11,8	-0,278	0,3
26. Prendas de vestir de mujer	92,0	2,9	0,073	-15,3	-0,477	-0,3
27. Prendas de vestir de niño y bebé	92,8	2,7	0,023	-11,4	-0,117	-0,5
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	103,5	6,4	0,013	-6,1	-0,014	1,3
29. Calzado de hombre	101,5	3,7	0,022	-6,7	-0,044	-0,1
30. Calzado de mujer	98,3	1,3	0,010	-10,6	-0,091	0,1
31. Calzado de niño	99,0	4,0	0,012	-6,4	-0,021	-0,4
32. Reparación de calzado	126,8	0,1	0,000	2,6	0,000	3,6
33. Viviendas en alquiler	114,7	0,0	0,001	0,7	0,019	1,0
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	134,7	0,1	0,007	9,5	0,533	13,5
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,6	0,1	0,003	1,2	0,040	2,0
36. Muebles y revestimientos de suelo	111,9	0,7	0,011	-0,1	-0,001	1,5
37. Textiles y accesorios para el hogar	107,1	1,3	0,009	-1,9	-0,013	1,6
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,2	0,0	0,000	-1,3	-0,013	-1,1
39. Utensilios y herramientas para el hogar	115,4	0,2	0,001	1,8	0,008	2,7
40. Artículos no duraderos para el hogar	105,9	0,1	0,001	0,8	0,014	0,7
41. Servicios para el hogar	118,4	0,0	0,001	2,3	0,046	2,4
42. Servicios médicos y similares	118,8	0,0	0,001	2,4	0,061	2,4
43. Medicamentos y material terapéutico	82,5	0,1	0,001	-1,9	-0,030	-3,3
44. Transporte personal	117,0	0,6	0,087	4,7	0,723	7,8
45. Transporte público urbano	124,2	0,4	0,003	3,0	0,021	3,5
46. Transporte público interurbano	125,1	0,0	0,000	3,6	0,026	3,7
47. Comunicaciones	97,6	0,1	0,002	-1,0	-0,038	-1,2
48. Objetos recreativos	76,2	-0,6	-0,015	-4,1	-0,107	-5,3
49. Publicaciones	111,8	-0,3	-0,003	2,0	0,024	3,4
50. Esparcimiento	112,7	1,0	0,019	1,8	0,034	1,9
51. Educación infantil y primaria	118,4	1,7	0,008	1,9	0,008	2,4
52. Educación secundaria	113,7	1,8	0,006	1,6	0,006	2,0
53. Educación universitaria	122,8	0,0	0,000	0,1	0,001	2,9
54. Otros gastos de enseñanza	114,8	0,1	0,000	1,1	0,006	2,0
55. Artículos de uso personal	109,9	0,0	-0,002	0,7	0,024	1,1
56. Turismo y hostelería	114,7	-2,4	-0,323	2,1	0,266	1,7
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	121,8	0,4	0,010	2,2	0,051	3,8

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Andalucía			Aragón			Asturias, Principado de											
ÍNDICE GENERAL	111,9	0,4	0,9	3,1	112,5	0,2	1,0	3,2	112,3	0,2	0,9	3,4						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,9	0,2	1,7	2,2	110,2	0,3	1,8	2,3	109,9	0,1	1,9	2,9						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	153,2	3,8	3,2	9,8	151,5	3,6	3,3	9,7	150,3	3,5	3,0	9,4						
3. Vestido y calzado	94,6	4,3	-12,2	-0,2	95,9	3,7	-11,2	0,1	94,1	2,8	-14,4	0,3						
4. Vivienda	126,2	0,0	5,6	7,6	127,8	0,2	5,2	7,9	128,9	0,3	5,6	8,4						
5. Menaje	108,9	0,4	-0,1	0,8	109,6	0,3	0,7	1,5	109,1	0,3	0,4	1,4						
6. Medicina	93,1	0,1	-0,9	-1,5	100,6	0,1	0,4	-0,4	97,4	0,1	-1,3	-1,9						
7. Transporte	118,4	0,6	4,5	7,8	117,1	0,6	4,5	7,6	117,3	0,6	4,9	8,1						
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	98,2	0,1	-0,9	-1,2	97,3	0,1	-1,0	-1,2						
9. Ocio y cultura	95,2	-2,1	-0,2	-0,6	98,2	-2,3	-0,6	0,6	97,5	-2,3	0,4	0,5						
10. Enseñanza	117,5	0,4	0,4	2,2	120,5	1,1	1,3	2,8	118,8	0,5	0,6	2,3						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,9	-0,8	1,7	1,7	114,9	-1,6	1,4	0,9	118,8	-1,2	2,2	2,0						
12. Otros	114,5	0,1	2,1	2,9	116,0	0,3	2,2	2,7	115,5	0,2	2,1	2,5						
	Balears, Illes			Canarias			Cantabria											
ÍNDICE GENERAL	111,4	0,0	1,3	2,8	109,5	0,1	1,0	2,6	112,5	0,1	0,9	3,3						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,8	0,0	1,4	1,6	112,7	0,2	1,3	2,1	108,8	0,2	1,0	1,6						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	144,7	3,5	2,9	8,7	118,0	0,4	2,3	6,8	149,8	3,7	3,4	9,6						
3. Vestido y calzado	94,6	1,8	-12,3	-0,4	93,6	4,7	-10,9	-0,9	94,9	1,6	-12,6	-0,1						
4. Vivienda	122,7	0,0	4,4	6,0	118,5	0,0	3,4	4,9	126,3	0,1	5,9	7,8						
5. Menaje	108,4	0,6	-0,3	0,8	101,8	0,5	-0,4	0,2	109,9	-0,4	-0,1	0,1						
6. Medicina	94,5	0,2	-0,5	-0,6	90,9	0,0	-1,0	-1,9	95,9	0,0	0,5	-0,3						
7. Transporte	118,3	0,6	5,0	8,0	119,6	0,0	5,9	8,5	119,8	0,6	5,3	8,8						
8. Comunicaciones	98,8	0,0	-0,9	-1,2	97,3	0,1	-1,0	-1,2	98,9	0,0	-0,9	-1,1						
9. Ocio y cultura	97,7	-2,8	0,2	-2,3	95,3	-1,9	-0,3	-0,9	102,4	-2,0	0,9	0,5						
10. Enseñanza	112,5	0,5	0,9	1,8	118,2	0,3	0,4	2,1	113,6	0,0	0,1	1,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,7	-2,1	2,9	1,5	111,5	-0,9	1,3	1,6	117,3	-1,5	1,5	2,0						
12. Otros	114,9	0,3	2,5	2,9	109,2	0,1	0,8	1,1	114,5	0,1	2,0	2,4						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice				% variación				Índice				% variación			
	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación						
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual				
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña							
ÍNDICE GENERAL	112,3	0,3	1,2	3,4	111,7	0,4	1,0	3,5	113,2	0,2	1,2	3,2				
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,9	0,3	1,6	2,3	109,3	0,2	1,7	2,5	111,8	0,3	1,5	2,3				
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	150,7	3,5	3,0	9,4	153,3	3,8	3,0	9,6	147,6	3,4	2,9	8,6				
3. Vestido y calzado	96,8	5,2	-11,3	0,0	94,7	4,2	-12,5	-0,2	95,4	3,4	-13,7	0,1				
4. Vivienda	126,0	0,2	6,2	9,4	127,4	0,2	6,2	10,3	124,5	0,1	4,6	6,4				
5. Menaje	108,0	0,2	0,3	0,9	107,1	0,1	0,2	0,9	110,2	0,5	0,3	1,1				
6. Medicina	99,6	-0,1	0,1	-0,3	94,7	0,1	-0,3	-1,0	97,6	0,0	0,1	-0,5				
7. Transporte	117,0	0,7	4,8	7,9	117,6	0,7	5,1	8,3	118,5	0,6	5,0	8,1				
8. Comunicaciones	97,9	0,1	-0,9	-1,2	98,3	0,1	-1,0	-1,2	97,4	0,1	-1,0	-1,2				
9. Ocio y cultura	96,0	-2,5	0,1	-0,2	95,7	-2,4	-0,2	-0,8	99,9	-2,7	1,5	0,7				
10. Enseñanza	118,7	0,5	0,5	2,8	119,3	0,4	0,5	2,3	123,8	1,0	1,4	3,1				
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-1,5	1,5	1,1	115,6	-1,3	1,1	0,6	117,5	-0,9	2,1	1,5				
12. Otros	114,3	0,0	2,2	2,7	113,2	0,1	2,1	2,8	118,5	0,0	2,7	3,2				
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia							
ÍNDICE GENERAL	111,7	0,1	0,9	3,0	111,7	0,3	1,0	3,2	111,8	0,3	0,8	3,4				
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,3	0,0	1,5	2,3	111,3	0,2	1,7	2,4	110,4	0,2	2,2	2,8				
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,3	3,8	2,9	9,6	154,6	3,9	2,8	9,8	145,7	3,2	2,6	8,4				
3. Vestido y calzado	94,9	2,6	-12,0	-0,1	94,5	4,3	-11,6	-0,3	95,5	4,0	-12,7	-0,1				
4. Vivienda	128,8	0,1	5,7	8,0	126,0	0,0	6,0	8,0	126,7	0,2	6,0	9,2				
5. Menaje	107,0	0,3	-0,3	0,8	105,6	-0,2	0,0	0,7	109,5	0,3	0,6	1,5				
6. Medicina	95,1	0,1	-0,7	-1,1	93,7	0,1	-0,9	-1,7	97,3	0,2	-0,7	-1,0				
7. Transporte	117,3	0,6	4,5	7,6	118,2	0,6	5,5	8,7	118,0	0,6	4,5	7,7				
8. Comunicaciones	96,6	0,1	-1,0	-1,2	97,1	0,1	-1,0	-1,2	97,5	0,1	-1,0	-1,2				
9. Ocio y cultura	97,3	-2,2	0,4	-0,2	94,4	-2,9	-0,7	-1,1	97,3	-2,2	0,0	-0,3				
10. Enseñanza	113,0	0,8	0,9	2,8	116,0	0,8	0,9	2,1	118,0	1,1	1,2	2,4				
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,5	-1,4	1,4	1,1	114,8	-0,9	1,2	1,0	119,0	-1,5	2,5	2,0				
12. Otros	113,5	0,0	1,7	2,6	113,3	0,1	2,3	2,8	113,3	-0,1	1,8	2,3				

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	112,2	0,2	1,2	3,1	111,5	0,2	0,6	3,0	111,0	0,2	1,0	3,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,0	0,3	1,1	2,1	111,9	0,2	1,1	1,8	108,4	0,1	1,3	1,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,9	3,9	3,3	9,8	149,6	3,5	2,7	9,2	149,8	3,5	3,0	9,4
3. Vestido y calzado	96,7	4,0	-9,7	0,1	93,4	2,6	-14,1	-0,2	97,4	5,0	-11,3	0,2
4. Vivienda	121,8	0,1	3,7	5,7	124,7	0,1	5,1	6,7	122,0	0,2	4,7	7,5
5. Menaje	109,7	0,1	0,4	1,4	105,2	0,2	-0,8	0,2	110,3	0,5	0,9	1,6
6. Medicina	95,5	0,1	-1,1	-1,9	91,6	0,3	-0,6	-1,3	103,3	0,2	0,8	0,4
7. Transporte	119,8	0,7	5,0	8,0	119,1	0,6	5,6	9,1	116,2	0,6	4,8	7,8
8. Comunicaciones	98,2	0,0	-0,9	-1,2	97,5	0,1	-0,9	-1,2	96,9	0,1	-1,0	-1,2
9. Ocio y cultura	99,6	-2,4	1,0	0,7	97,2	-3,0	0,5	-0,4	99,6	-3,4	0,2	0,6
10. Enseñanza	113,2	0,5	0,6	1,7	121,5	-0,4	0,1	1,7	119,3	0,1	0,5	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,6	-0,9	1,4	1,5	111,5	-0,7	0,7	0,5	112,4	-1,4	1,8	1,1
12. Otros	117,9	0,2	2,7	3,3	114,0	0,0	2,1	2,7	118,8	0,1	3,8	3,8
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	112,7	0,3	1,0	3,0	111,9	0,1	0,6	3,5	110,7	0,6	0,7	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	0,3	1,9	2,4	108,6	0,0	1,3	2,5	112,8	0,3	2,1	3,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,0	3,3	2,8	8,5	149,7	3,6	2,7	9,2	134,0	0,2	2,8	6,6
3. Vestido y calzado	97,0	5,4	-11,6	0,2	90,8	1,3	-19,5	0,1	94,3	7,6	-11,7	-0,2
4. Vivienda	125,8	0,1	6,2	8,1	127,4	0,1	5,9	8,2	121,5	-0,1	4,5	5,9
5. Menaje	111,2	0,7	0,6	1,3	110,4	0,2	0,9	1,9	105,5	0,8	0,1	1,1
6. Medicina	98,5	0,1	-0,2	-0,6	100,1	-0,1	0,4	-0,1	92,1	0,1	-0,5	-1,6
7. Transporte	118,0	0,5	4,6	7,6	118,0	0,6	4,7	7,9	123,7	0,4	5,7	7,6
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,4	0,1	-1,0	-1,2	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	99,3	-2,7	-0,2	0,0	100,4	-1,7	2,0	2,9	97,8	-0,8	0,1	0,2
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	0,6	121,0	1,3	1,4	3,6	111,0	0,4	0,4	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,7	-0,9	1,9	1,5	112,9	-0,8	1,4	0,8	110,2	-0,8	0,5	0,2
12. Otros	114,9	0,0	2,1	2,4	117,7	0,1	2,8	3,5	113,0	0,4	1,9	2,6
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	112,7	0,3	1,0	3,0	111,9	0,1	0,6	3,5	110,7	0,6	0,7	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	0,3	1,9	2,4	108,6	0,0	1,3	2,5	112,8	0,3	2,1	3,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,0	3,3	2,8	8,5	149,7	3,6	2,7	9,2	134,0	0,2	2,8	6,6
3. Vestido y calzado	97,0	5,4	-11,6	0,2	90,8	1,3	-19,5	0,1	94,3	7,6	-11,7	-0,2
4. Vivienda	125,8	0,1	6,2	8,1	127,4	0,1	5,9	8,2	121,5	-0,1	4,5	5,9
5. Menaje	111,2	0,7	0,6	1,3	110,4	0,2	0,9	1,9	105,5	0,8	0,1	1,1
6. Medicina	98,5	0,1	-0,2	-0,6	100,1	-0,1	0,4	-0,1	92,1	0,1	-0,5	-1,6
7. Transporte	118,0	0,5	4,6	7,6	118,0	0,6	4,7	7,9	123,7	0,4	5,7	7,6
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,4	0,1	-1,0	-1,2	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	99,3	-2,7	-0,2	0,0	100,4	-1,7	2,0	2,9	97,8	-0,8	0,1	0,2
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	0,6	121,0	1,3	1,4	3,6	111,0	0,4	0,4	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,7	-0,9	1,9	1,5	112,9	-0,8	1,4	0,8	110,2	-0,8	0,5	0,2
12. Otros	114,9	0,0	2,1	2,4	117,7	0,1	2,8	3,5	113,0	0,4	1,9	2,6
Navarra, C. Foral de												
ÍNDICE GENERAL	112,7	0,3	1,0	3,0	111,9	0,1	0,6	3,5	110,7	0,6	0,7	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	0,3	1,9	2,4	108,6	0,0	1,3	2,5	112,8	0,3	2,1	3,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,0	3,3	2,8	8,5	149,7	3,6	2,7	9,2	134,0	0,2	2,8	6,6
3. Vestido y calzado	97,0	5,4	-11,6	0,2	90,8	1,3	-19,5	0,1	94,3	7,6	-11,7	-0,2
4. Vivienda	125,8	0,1	6,2	8,1	127,4	0,1	5,9	8,2	121,5	-0,1	4,5	5,9
5. Menaje	111,2	0,7	0,6	1,3	110,4	0,2	0,9	1,9	105,5	0,8	0,1	1,1
6. Medicina	98,5	0,1	-0,2	-0,6	100,1	-0,1	0,4	-0,1	92,1	0,1	-0,5	-1,6
7. Transporte	118,0	0,5	4,6	7,6	118,0	0,6	4,7	7,9	123,7	0,4	5,7	7,6
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,4	0,1	-1,0	-1,2	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	99,3	-2,7	-0,2	0,0	100,4	-1,7	2,0	2,9	97,8	-0,8	0,1	0,2
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	0,6	121,0	1,3	1,4	3,6	111,0	0,4	0,4	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,7	-0,9	1,9	1,5	112,9	-0,8	1,4	0,8	110,2	-0,8	0,5	0,2
12. Otros	114,9	0,0	2,1	2,4	117,7	0,1	2,8	3,5	113,0	0,4	1,9	2,6
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	112,7	0,3	1,0	3,0	111,9	0,1	0,6	3,5	110,7	0,6	0,7	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	0,3	1,9	2,4	108,6	0,0	1,3	2,5	112,8	0,3	2,1	3,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,0	3,3	2,8	8,5	149,7	3,6	2,7	9,2	134,0	0,2	2,8	6,6
3. Vestido y calzado	97,0	5,4	-11,6	0,2	90,8	1,3	-19,5	0,1	94,3	7,6	-11,7	-0,2
4. Vivienda	125,8	0,1	6,2	8,1	127,4	0,1	5,9	8,2	121,5	-0,1	4,5	5,9
5. Menaje	111,2	0,7	0,6	1,3	110,4	0,2	0,9	1,9	105,5	0,8	0,1	1,1
6. Medicina	98,5	0,1	-0,2	-0,6	100,1	-0,1	0,4	-0,1	92,1	0,1	-0,5	-1,6
7. Transporte	118,0	0,5	4,6	7,6	118,0	0,6	4,7	7,9	123,7	0,4	5,7	7,6
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,4	0,1	-1,0	-1,2	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	99,3	-2,7	-0,2	0,0	100,4	-1,7	2,0	2,9	97,8	-0,8	0,1	0,2
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	0,6	121,0	1,3	1,4	3,6	111,0	0,4	0,4	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,7	-0,9	1,9	1,5	112,9	-0,8	1,4	0,8	110,2	-0,8	0,5	0,2
12. Otros	114,9	0,0	2,1	2,4	117,7	0,1	2,8	3,5	113,0	0,4	1,9	2,6
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	111,8	0,6	0,4	2,4	111,8	0,6	0,4	2,4	111,8	0,6	0,4	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,7	0,2	1,5	2,4	112,7	0,2	1,5	2,4	112,7	0,2	1,5	2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,4	0,1	1,9	5,9	136,4	0,1	1,9	5,9	136,4	0,1	1,9	5,9
3. Vestido y calzado	97,3	10,0	-10,6	-0,2	97,3	10,0	-10,6	-0,2	97,3	10,0	-10,6	-0,2
4. Vivienda	128,8	0,0	4,0	5,5	128,8	0,0	4,0	5,5	128,8	0,0	4,0	5,5
5. Menaje	107,1	0,1	0,1	0,5	107,1	0,1	0,1	0,5	107,1	0,1	0,1	0,5
6. Medicina	92,7	0,1	-0,8	-1,8	92,7	0,1	-0,8	-1,8	92,7	0,1	-0,8	-1,8
7. Transporte	120,5	0,4	5,3	7,9	120,5	0,4	5,3	7,9	120,5	0,4	5,3	7,9
8. Comunicaciones	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,8	0,1	-0,9	-1,2	97,8	0,1	-0,9	-1,2
9. Ocio y cultura	92,6	-4,4	-1,4	-2,0	92,6	-4,4	-1,4	-2,0	92,6	-4,4	-1,4	-2,0
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4	116,3	0,0	0,0	1,4	116,3	0,0	0,0	1,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,1	-1,2	0,6	0,7	114,1	-1,2	0,6	0,7	114,1	-1,2	0,6	0,7
12. Otros	114,8	0,1	2,3	2,5	114,8	0,1	2,3	2,5	114,8	0,1	2,3	2,5

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0911.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100 Septiembre 2011

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	116,97	1,2	3,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,52	0,0	2,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,22	3,5	9,3
3. Vestido y calzado	106,36	18,4	-0,4
4. Vivienda	133,47	-1,1	7,1
5. Menaje	111,46	0,3	1,0
6. Medicina	97,08	0,1	-1,1
7. Transporte	124,97	0,6	8,0
8. Comunicaciones	96,33	0,1	-1,2
9. Ocio y cultura	98,18	-2,4	0,0
10. Enseñanza	122,62	0,6	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,47	0,0	1,4
12. Otros	119,02	0,1	2,4

Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes, IPCA-IC, 2005=100 Agosto 2011

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	113,34	0,0	2,6
IPCA	115,58	0,0	2,7

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine